

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 1 de 10

1. Ficha indicador

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1. Estándar	Procedimiento Normalizado de Operación para La Evaluación de la Farmacoterapia <i>Clave: CEMA-PR- FA-EF-08 UV.1.0</i>
2. Problema detectado	Se presentan errores de prescripción en la farmacoterapia y administración de medicamentos en pacientes hospitalizados en el CEMA.
3. Nombre del indicador	Porcentaje de intervenciones farmacéuticas aceptadas.
4. Algoritmo	= $\frac{\text{\# de interacciones farmacéuticas aceptadas}}{\text{\# de interacciones farmacéuticas realizadas}} \times 100$
5. Descripción (¿Qué nos dice?)	Qué porcentaje de las intervenciones farmacéuticas encontradas y realizadas son aceptadas y corregidas por el personal de médico y de enfermería.
6. Objetivo	<p>1.- ¿Qué se pretende con este indicador? Conocer el porcentaje de intervenciones farmacéuticas que fueron aceptadas.</p> <p>2.- ¿Cuál es la meta al aplicar este indicador? ¿A dónde se quiere llegar con este indicador? ¿Cuál sería un estado ideal del servicio o proceso? Contar con un 100% de intervenciones aceptadas por parte del personal de enfermería y médico.</p>
7. Alcance	<p>1.- ¿Quiénes están involucrados con el proceso que se está evaluando? Personal de Almacén CEMA y personal médico y de enfermería.</p> <p>2.- ¿Qué áreas del hospital están involucradas? Almacén Central.</p> <p>3.- ¿Los pacientes y familiares están involucrados? No.</p>
8. Proceso (método) de obtención	<p>a) Medir el indicador</p> <p>1. ¿Quién?: Personal de Almacén</p> <p>2. ¿Cómo?: Formato para la evaluación de la farmacoterapia</p>

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
<i>Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>	

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 2 de 10

	<p>del paciente</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Dónde?: Almacén CEMA 4. ¿Cuándo?: Mensual. <p>b) Recolectar los datos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién?: Auxiliares de Farmacia del Almacén. 2. ¿Cómo?: Perfiles de Seguimiento Farmacoterapéutico. 3. ¿Dónde?: Hitoclin /Almacén CEMA. 4. ¿Cuándo?: Mensual. <p>c) Analizar la información obtenida</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién?: Auxiliares de Farmacia del almacén. 2. ¿Cómo?: Perfiles de Seguimiento Farmacoterapéutico. 3. ¿Dónde?: Almacén CEMA 4. ¿Cuándo?: Mensual.
9. Frecuencia de revisión	Mensual
10. Responsable	Personal de Almacén CEMA (Auxiliares de Farmacia).
Elaboró: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxiliar de farmacia de Almacén Hospitalario Fecha de elaboración: Febrero 2020	Revisó: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén Hospitalario Fecha de revisión: Febrero 2020

2. Recolección de datos

Se realiza el levantamiento de datos en base a las indicaciones médicas prescritas en el Histoclin por el personal médico, se realiza el perfil farmacoterapéutico para cada paciente y se evalúa si existe algún Problema Relacionado a la Medicación, si se encuentra alguno se procede al llenado del Formato para la Evaluación de la Farmacoterapia del paciente y se realizan las actividades pertinentes (intervención farmacéutica) para la solución a ello y se plasma el resultado en el mismo formato.

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13 Página 3 de 10
	Versión: 1.0	

✓ Formato para la evaluación de la Farmacoterapia del paciente.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FARMACOTERAPIA DEL PACIENTE

Fecha:	Nombre del Paciente:	
Fecha de Nacimiento:	No. De Expediente:	

IDENTIFICACIÓN	No.	Medicamento (s) involucrado (s) (nombre comercial y genérico, forma farmacéutica, concentración)
	1.-	
	2.-	
	3.-	
	4.-	

RNM Identificado		Situación (marcar solo una)	
<input type="checkbox"/>	Problema de salud no tratado	<input type="checkbox"/>	Problema manifestado
<input type="checkbox"/>	Exceso de medicamento incesante	<input type="checkbox"/>	Riesgo de aparición
<input type="checkbox"/>	Inefectividad no cuantitativa		
<input type="checkbox"/>	Inefectividad cuantitativa		
<input type="checkbox"/>	Inseguridad no cuantitativa		
<input type="checkbox"/>	Inseguridad cuantitativa		

Causa (marcar solo una)	
<input type="checkbox"/>	Interacción
<input type="checkbox"/>	Indicaciones
<input type="checkbox"/>	Cualidad
<input type="checkbox"/>	Riesgo de los adyuvantes

¿Qué se pretende hacer para resolver el problema? (marcar los recursos)		Vía de Comunicación (marcar solo una)	
ACCIÓN	Intervenc. sobre dosis de medicamento	Modificar la dosis	Escrita para el Paciente Escrita para el Profesional de la Salud Escrita para el Profesional de la Salud Otra (especificar)
	Intervenc. sobre la estrategia farmacológica	Modificar la clasificación Modificar la pauta de administración Añadir medicamento (s) Eliminar medicamento (s) Cambiar medicamento (s)	
	Intervenc. sobre la educación al paciente	Eliminar el medicamento involucrado Eliminar el medicamento adyuvante Cambiar en realidad no farmacológica	
	Ninguna de las anteriores (especificar)		

Fecha de Inicio la Intervención: _____

Fecha de término de la intervención: _____	Resultado	Problema de Salud Resuelto	Problema de Salud NO Resuelto
¿Qué ocurrió con la intervención?	Intervención aceptada		
¿Qué ocurrió con el problema de salud?	Intervención NO aceptada		

CLASIFICACIÓN DE LOS PRIM		CLASIFICACIÓN DE LOS RNM	
NECESIDAD	a) Administración errónea del medicamento.	EFECTIVIDAD	1) Necesidad de medicamento (problema de salud no tratado).
	b) Características personales.		2) No necesidad de medicamento (efecto de medicamento incesante).
	c) Conocimiento inadecuado.		3) Inefectividad no cuantitativa
d) Contraindicación.	e) Dosis, pauta y/o duración no adecuada.	SEGURIDAD	4) Inefectividad cuantitativa
f) Duplicidad.	f) Error en la prescripción / dispensación.		5) Inseguridad no cuantitativa
g) Incumplimiento.	g) Incumplimiento.		6) Inseguridad cuantitativa
h) Interacciones.	h) Medicamento no necesario.		
i) Otros problemas de salud que afectan el tratamiento.	i) Problemas de salud que afectan el tratamiento.		
j) Probabilidad de efectos adversos.	j) Problema de salud insuficientemente tratado.		
k) Problema de salud insuficientemente tratado.	k) Otros.		

Farmacéuticos que realizó la evaluación

NOTA: Reproducir este formato tantas veces sea necesario.
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V. CLAVE: CEMA-RG-CA-IV-01 (V.2.0)

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
<i>Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.</i>	

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 4 de 10

✓ Formato de notificación y manejo de cuasifalla, evento adverso y evento centinela.

NOTIFICACIÓN Y MANEJO DE CUASIFALLA, EVENTO ADVERSO Y EVENTO CENTINELA

DATOS DEL PACIENTE: NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____ PRODUCTO TRATADO: _____ DIAGNÓSTICO: _____		FECHA DE REPORTO: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ HALLA: _____	
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO (DESCRIBIR LA SUCESIÓN DE LOS HECHOS DE FORMA DETALLADA): _____ _____ _____			
SELECCIONE EL EVENTO QUE CORRESPONDA:			
1. CUASIFALLA			
DEFINICIÓN DE CUASIFALLA: HECHO O ACCIÓN REALIZADA O INTENCIONADA QUE PUEDE REPRESENTAR UN DAÑO O QUE HA REPRESENTADO DAÑO, LESIÓN O INTERFERENCIA CLÍNICA, ÚNICA O MÚLTIPLE, LA FORMACIÓN DE UN RIESGO DE OCURRIR UN EVENTO ADVERSO.		SELECCIONE EL TIPO DE CUASIFALLA: 1. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE 2. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE 3. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE	
1. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 1.1. Falta de atención:		4. Desatención de un paciente: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 4.1. Falta de atención:	
2. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 2.1. Falta de atención:		5. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 5.1. Falta de atención:	
2. EVENTO ADVERSO			
DEFINICIÓN DE EVENTO ADVERSO: HECHO O ACCIÓN REALIZADA O INTENCIONADA QUE PUEDE REPRESENTAR UN DAÑO O QUE HA REPRESENTADO DAÑO, LESIÓN O INTERFERENCIA CLÍNICA, ÚNICA O MÚLTIPLE, LA FORMACIÓN DE UN RIESGO DE OCURRIR UN EVENTO ADVERSO.		SELECCIONE EL TIPO DE EVENTO ADVERSO: 1. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE 2. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE 3. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE	
1. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 1.1. Falta de atención:		4. Desatención de un paciente: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 4.1. Falta de atención:	
2. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 2.1. Falta de atención:		5. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 5.1. Falta de atención:	
3. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 3.1. Falta de atención:		6. FALTA DE ATENCIÓN AL PACIENTE: QUE SE DEBE DEJAR AL PACIENTE SIN ATENCIÓN. 6.1. Falta de atención:	

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.	

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 6 de 10

3. Algoritmo

$$= \frac{\text{\# de intervenciones farmacéuticas aceptadas}}{\text{\# de intervenciones farmacéuticas realizadas}} \times 100$$

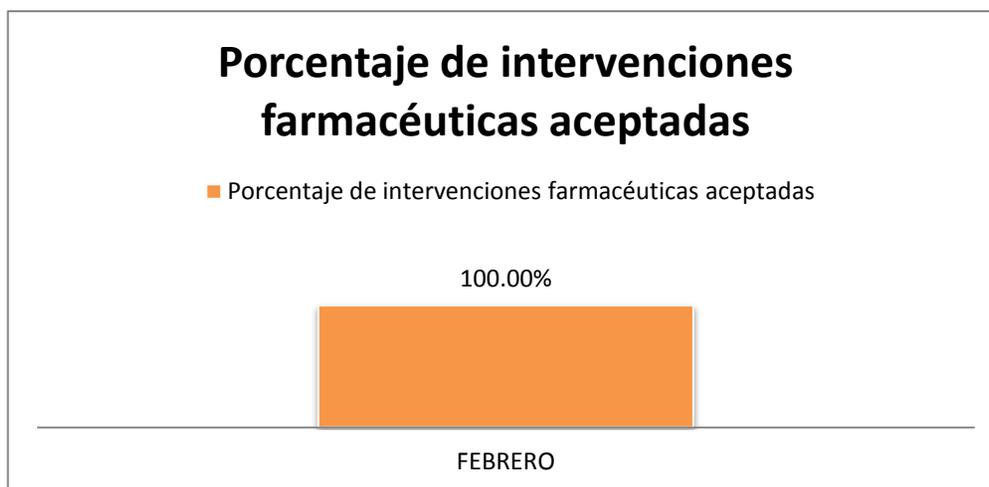
4. Resultados del algoritmo

1.1. Febrero 2020

INTERVENCIONES FARMACÉUTICAS REALIZADAS	INTERACCIONES FARMACÉUTICAS ACEPTADAS	ALGORITMO	RESULTADO
2	2	$\frac{2}{2} \times 100$	100%

2. Representación gráfica por frecuencia de revisión

2.1. Febrero 2020

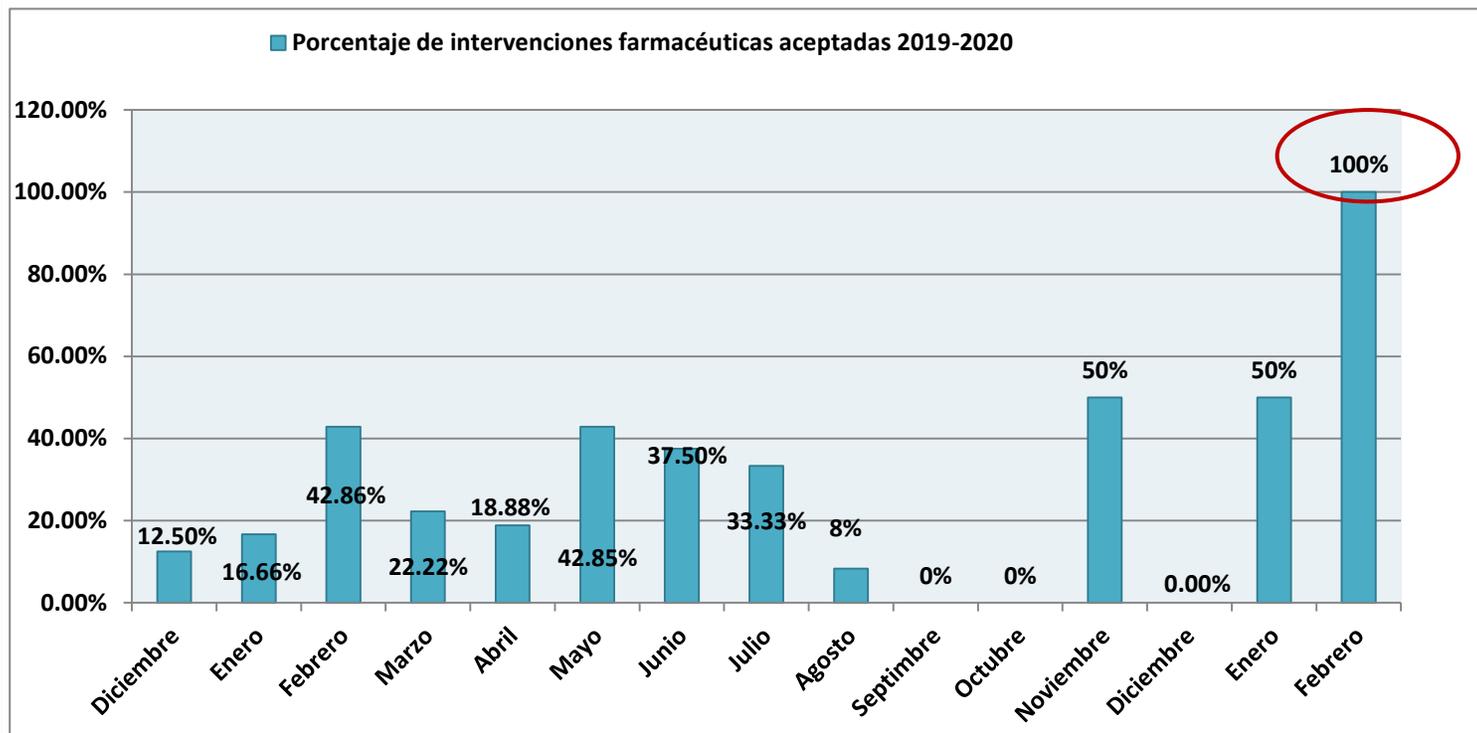


Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 7 de 10

3. Representación gráfica comparativa



Elaboró

Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez
Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA

Validó

Nombre: Brianda Irais Torres Lucas
Puesto: Encargada de Almacén CEMA

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 8 de 10

4. Conclusiones

Durante el mes de Enero 2020, se realizaron 2 intervenciones farmacéuticas, relacionadas con la farmacoterapia del paciente. De las cuales ambas fueron aceptadas y resueltas.

1 y 2. Paciente DIAZ SANCHEZ KAREN ALEJANDRA de 21 años de edad, la cual ingresa al Servicio de Hospitalización a cargo del Doctor Mario Pérez Rodríguez, con los siguientes diagnósticos:

CIE 10. (S09.7) Traumatismo de la cabeza, no especificado.

CIE 10. (S02.4) Fractura del molar y hueso maxilar superior.

- Se le administra Ketorolaco Sol. Iny. 60 mg como dosis única a las 23 horas el 10/02/2020 en el Servicio de Urgencias, posteriormente la paciente ingresa al Servicio de Hospitalización y se le indica la administración del mismo medicamento, misma dosis cada 8 horas, el cual se le vuelve a administrar a las 04 horas, es decir, se le administró a las 5 horas posteriores de administrar la dosis inicial.

Al verificar la información, se comenta la situación con el personal de enfermería, y acepta la intervención, por lo que se sugiere realizar de manera correcta la conciliación de medicamentos para verificar los horarios de la administración de los medicamentos, posteriormente, el personal de enfermería asigna los horarios correctos de administración del Ketorolaco y se vigila a la paciente, debido a los efectos secundarios que la sobredosificación del medicamento puede causar.

- A la misma paciente, el día 11/02/2020 el médico tratante suspende la administración del Ketorolaco e indica la administración de Parecoxib sol. iny. 40 mg cada 12 horas, del cual al realizar la revisión de los horarios de administración se verifica que no existe ningún registro de dicho medicamento por parte del servicio de enfermería, y hay un registro de horario de la administración del Ketorolaco con un horario posterior al de la nota donde se suspendía, por lo que se decide verificar la información con el expediente físico y directamente con el personal de enfermería responsable del turno.

En el expediente físico, se corrobora que sí se administró el Parecoxib y se suspendió el Ketorolaco, por lo que el personal cometió un error al realizar el registro en el Histoclin. Se retroalimenta sobre la importancia de el registro correcto de la administración de los medicamentos en el expediente electrónico, con el fin de evitar algún problema que pueda afectar el bienestar de los pacientes.

Elaboró	Validó
Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA	Nombre: Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Encargada de Almacén CEMA

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 9 de 10

Cada destacar, que por varias reuniones convocadas se ha retroalimentado al personal de enfermería sobre la importancia de realizar el correcto registro de administración de los medicamentos. Sin embargo la incidencia sigue siendo alta, por lo que se volverá a retroalimentar al personal involucrado.

De igual manera, se realizan intervenciones con el personal de enfermería, relacionado con la preparación y administración de medicamentos, sin embargo no se cuenta con evidencia que muestre lo descrito.

Elaboró

Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez
Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA

Validó

Nombre: Brianda Irais Torres Lucas
Puesto: Encargada de Almacén CEMA

INFORME DE INDICADOR

Departamento / Área: ALMACEN CEMA	Vigente a partir de: Febrero 2020	Clave: CEMA-RG-CA-II-13
	Versión: 1.0	Página 10 de 10

Elaboró

Nombre: L.F. Nidia Mayte Durán Sánchez
Puesto: Auxilia de Farmacia de Almacén CEMA

Validó

Nombre: Brianda Irais Torres Lucas
Puesto: Encargada de Almacén CEMA